**MANIFIESTO**

**“POR EL DERECHO DE LAS PERSONAS CIEGAS A DISPONER DE PRODUCTOS DE CONSUMO ETIQUETADOS EN BRAILLE”**

**Día Internacional del Bastón Blanco**

La accesibilidad universal y el diseño para todos son condiciones imprescindibles para que las personas con discapacidad podamos tener una autonomía plena y disfrutar en igualdad de condiciones, de una participación e inclusión social efectivas.

El sistema táctil de lectura y escritura, creado por el joven ciego francés Louis Braille en 1824, permitió la alfabetización y el acceso a la cultura y el conocimiento de millones de personas en el mundo con ceguera y discapacidad visual grave. Con el sistema braille, las personas ciegas podemos leer e identificar textos impresos de forma autónoma y privada, al igual que una persona sin discapacidad visual. Por ello, la señalización y etiquetado con este código en elementos de información, como cartelería en infraestructuras de transportes, hospitales, ascensores, etcétera, contribuye a que seamos más autónomos y no necesitemos la ayuda de terceras personas para poder realizar actividades básicas de vida diaria. En ese sentido, se han conseguido logros importantes, como facilitar el voto en sistema braille en las elecciones a Cortes Generales, a los parlamentos autonómicos y al Parlamento Europeo, que ha posibilitado que las personas ciegas ejerzamos, de manera privada e independiente, nuestro derecho al sufragio. También la conocida como “ley del medicamento” de 2006, tras incorporar varias directivas europeas sobre diferentes aspectos, entre los que se incluía el etiquetado en braille de los envases de los fármacos.

La utilización de productos de consumo en alimentación o limpieza sin etiquetar, constituyen para las personas ciegas, barreras de acceso a una información básica para la vida diaria, para poder diferenciar y manipular los productos, que no siempre pueden ser distinguibles por su forma, peso o tamaño, así por ejemplo un yogur natural tiene el mismo formato que uno de fresa, o una lata de refresco el mismo que la de cerveza, un tetrabrick de leche es muy parecido a uno de caldo, etcétera. Por no hablar del riesgo que supone la utilización de productos abrasivos o potencialmente peligrosos, pero de uso cotidiano en el hogar, como la lejía, el amoniaco o los detergentes.

La industria de la alimentación y del consumo en general, salvo algunos casos, no ha contemplado de manera generalizada, el incorporar el alfabeto braille en el etiquetado de productos. Un ejemplo de buenas prácticas lo constituye Alcampo, que cuenta con una línea de más de ochocientos productos de alimentación e higiene de su marca blanca, convenientemente etiquetados en braille, lo que demuestra que la implementación de este tipo de marcación en los envases puede ser perfectamente asumibles por los fabricantes.

Por todo lo expuesto, desde el Consejo Territorial de la ONCE en Madrid, y como reivindicación en el Día Internacional del Bastón Blanco 2018, manifestamos lo siguiente:

1º.- Que las personas ciegas y deficientes visuales, como cualquier otro consumidor, tenemos derecho a poder tener acceso a la información básica de los productos de consumo, por medio de nuestro código específico de lectura.

2º.- Que se deben realizar acciones divulgativas y de sensibilización, dirigidas fundamentalmente a fabricantes de productos de consumo, para que incorporen el etiquetado en braille en sus envases.

3º.- Que las administraciones públicas tomen conciencia de la necesidad de exigir, a la industria de consumo, el etiquetado en braille de los productos de alimentación, higiene y limpieza para favorecer un mayor grado de autonomía a las personas ciegas y con discapacidad visual grave.

4º.- Que se promuevan iniciativas legislativas para regular el etiquetado en braille de estos productos, para garantizar la accesibilidad universal en el uso, manipulación y consumo de alimentos y elementos de higiene y limpieza.

Madrid, 15 de octubre de 2018